



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004L : DERECHO ADMINISTRATIVO I
PERIODO : 2° semestre 2022
PROFESOR : Carolina Helfmann - Nicolás Enteiche
HORARIO : Martes de 10 a 11.20 y de 11.30 a 12.50 horas; jueves de 10 a 11.20 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 8 de agosto a viernes 18 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 15 a viernes 19 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 22 a viernes 26 de agosto
Feriatos	Lunes 15 de agosto, lunes 19 de septiembre, lunes 10 de octubre, lunes 31 de octubre, martes 1 de noviembre, jueves 8 de diciembre, viernes 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas). SIN EVALUACIONES: lunes 14 a viernes 18 de noviembre
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 21 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso el alumno comprenderá el Derecho Administrativo en su vertiente garantista, organizacional y funcional, abordando la relación existente entre la Administración del Estado y los particulares, destinatarios de dicho actuar. Para ello se propondrá una revisión de las fuentes y principios ordenadores del Derecho Administrativo chileno centrándose en el principio de juridicidad, para luego revisar la organización y el actuar jurídico de la Administración del Estado en su esfera unilateral. El alumno podrá comprender la interacción Estado-Ciudadano sobre la base de la primacía ontológica de la persona frente a la Administración, procurando consecuentemente el resguardo irrestricto de los derechos de las personas. Al mismo tiempo, este curso entregará herramientas vinculadas a la investigación y comunicación escrita. Habilidad: Investigación y comunicación escrita.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 28 de octubre
Ponderación prueba	25%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	SI

Lecturas	SI
Materia de Clases	SI
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia	Se informarán al comienzo de semestre.	15%	Escrita y oral.
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	Dos controles cuyas fechas serán informadas	10%	Escrita.
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Otras evaluaciones: I. Comentario de jurisprudencia: las sentencias y fechas serán entregadas al comienzo del semestre. Se evaluará el trabajo escrito y será necesario realizar una breve exposición en clases. II. Dos controles de lectura correspondientes a algunas de las unidades del curso. Las fechas y el material serán entregados al comienzo del curso. Finalmente, existirá la posibilidad de voluntariamente comentar al comienzo de cada clase un tema de actualidad vinculado a la materia del curso. Quienes lo realicen podrán sumar 0,5 décimas a la solemne. Solo se podrá realizar un comentario por alumno al semestre.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 19 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: La omisión a cualquier evaluación deberá ser justificada, a través de un correo electrónico a los ayudantes Constanza Cabrera (cicabrera@uc.cl) con copia a Joaquín Bannura (jnbannura@uc.cl). En caso de justificaciones vinculadas a temas de salud se debe también enviar copia a registrocertificadosderecho@uc.cl adjuntando el certificado médico, la boleta y la carta de autorización firmada (descargable de la página de la Facultad). Quienes no realicen alguna actividad acumularán el porcentaje al examen. El examen no debe valer más de un 75%. En caso de no existir justificación suficiente, la actividad será evaluada con nota mínima (1,0). Solo habrán dos fechas para rendir el examen, la oficial y la de rezago señalada por la Facultad. No existirá una tercera fecha (o segunda fecha de rezago).

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
--	----

El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	SI
--	----

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	No se exigirá asistencia.	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones Se tomará asistencia pero no es obligatoria.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> La exposición de jurisprudencia es obligatoria y debe ser realizada el día indicado por el calendario del curso.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Paulina Cafena	pecafena@uc.cl
-		